

# DCR. 057/2016 - "INTERES MUNICIPAL" "SEMANA DE LA SERENATA"

*Publicado el 12 octubre, 2016*

...VISTO

El Expediente N° 268-E-2016 iniciado por Mensaje N° 213/16 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Director de Cultura Municipal solicita se declare de "Interés Municipal" el evento denominado "Semana de la Serenata", con la participación de integrantes de "Orquestas y Coros del Bicentenario" y alumnos de la Escuela Municipal de Música "Francisco De Cicco" acompañados por padres y docentes;

QUE esta excelente iniciativa de "sacar" la música a las calles de la Ciudad, tiene por finalidad recaudar dinero para la compra de un bandoneón, instrumento fundamental para hacer realidad el proyecto de crear la Orquesta de Tango Infanto-Juvenil;

Que este Cuerpo Deliberativo no puede estar ajeno a una propuesta cultural de esta naturaleza;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona el siguiente:

## DECRETO

-

ARTICULO 1º - DECLARASE de "INTERES MUNICIPAL" la "SEMANA DE LA SERENATA" a llevarse a cabo entre los días 17 y 21 del corriente mes, que tendrá como protagonistas a los integrantes de "Orquestas y Coros del Bicentenario" y alumnos de la Escuela Municipal de Música "Francisco De

Cicco, acompañados por padres y docentes, cuya finalidad será recaudar fondos para la adquisición de un bandoneón.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto a los doce días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.-

-

#### ENTRADA

Ingresado Fuera del orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Octubre de 2016.- Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

#### SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-  
Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 18 de Octubre de 2016.-